



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADO N° 20-2024-DIGESA/MINSA

Ante el reportaje emitido el 17 de noviembre de 2024 sobre la sanción impuesta a FRIGOINCA S.A.C., la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) informa:

1. Tras la denuncia pública, la alta dirección del MINSa retiró la confianza a cinco funcionarios de DIGESA. La nueva administración cesó a las locadoras presuntamente involucradas y notificó al Procurador para que interponga acciones legales ante el Ministerio Público. En ese sentido, las personas mencionadas en el reportaje de hoy ya no tienen vínculo con la entidad.
2. En noviembre de 2023, DIGESA sancionó a FRIGOINCA S.A.C. con una multa de 2 UIT por no contar con un Plan HACCP validado. Aunque esta infracción no está tipificada específicamente en la normativa, se aplicó el inciso m) del artículo 121 del Reglamento Sanitario como medida preventiva. DIGESA está actualizando su marco normativo para tipificar estas infracciones.
3. La reincidencia no fue aplicable, ya que la normativa exige un año entre sanciones firmes. Además, FRIGOINCA S.A.C. contaba con una transferencia de validación del Plan HACCP desde enero de 2023 otorgada a través de PERUVIAN ALIMENT COMPANY S.A.C.
4. DIGESA suspendió, desde el 11 de octubre de 2024, todos los registros sanitarios, la validación del Plan HACCP y las actividades de fabricación de FRIGOINCA S.A.C. El uso de carne de caballo presentada como carne de res constituye un ilícito penal, por lo que la empresa deberá responder ante las autoridades competentes. DIGESA colabora activamente con las instancias judiciales para asegurar que se apliquen las sanciones correspondientes.

DIGESA reafirma su compromiso de proteger la salud pública, priorizando la atención a las poblaciones más vulnerables.

Lima, 17 de noviembre de 2024.

www.digesa.minsa.gob.pe

Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio, Lince-Lima 14, Perú
TLF: (511) 631-4430